

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE  
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE  
VALORES EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 30 de abril de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4351**

**VISTOS:**

**1.** Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

**2.** La solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CL-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 618, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF GÉNÉRATION**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.

**3.** La solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CI-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 619, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF AVENIR EUROPE**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.

**4.** La solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CI-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 620, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF IMMOBILIER**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.

**CONSIDERANDO:**



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4351-25-93260-O*

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para las cancelaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

### RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CL-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 618, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF GÉNÉRATION**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.
2. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CI-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 619, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF AVENIR EUROPE**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.
3. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros, cuya serie de cuotas es Class CI-EUR, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 620, de fecha 23 de julio de 2018, correspondientes al sub-fondo **ODDO BHF IMMOBILIER**, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, a contar del día **23 de noviembre de 2024**.
4. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
5. Una vez practicada las respectivas cancelaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DTMV / DCFV / DJLC WF 2580864

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4351-25-93260-O

## **PROPUESTA DE CERTIFICADO DE CANCELACIÓN**

Se ha solicitado la cancelación de las siguientes inscripciones, pertenecientes a la entidad **ODDO BHF ASSET MANAGEMENT S.A.S.**:

<b>N° Inscripción</b>	<b>Fecha inscripción</b>	<b>Sub-fondo</b>	<b>Clase</b>
<b>618</b>	23-07-2018	Oddo BHF Génération	Class CL-EUR
<b>619</b>	23-07-2018	Oddo BHF Avenir Europe	Class CI-EUR
<b>620</b>	23-07-2018	Oddo BHF Immobilier	Class CI-EUR

Se hace presente que se ha solicitado la cancelación de las inscripciones a contar del **23 de noviembre del 2024**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 23 y 27 de agosto de 2024.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4351-25-93260-O